

INFORME DE COMISARIO

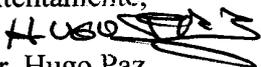
Quito, 12 de Abril del 2011

A los señores Accionistas y Junta de Directores de:

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones legales en relación a mi función de Comisario de **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2010, presente a continuación el siguiente informe.
2. He revisado el balance general adjunto de **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.**, al 31 de diciembre del 2010; Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. La revisión fue efectuado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA). Estas normas requieren que un examen de auditoría sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación del control interno contable, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que el examen provee una base razonable para mi opinión.
4. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.**, al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. He revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias. Así mismo sobre la forma en que se mantiene la correspondencia, libros de las asambleas de Accionistas y Directorio y si se han dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por los mismos. No llamando mi atención a que me llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones.
6. En cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías artículo 279.

Atentamente,


Sr. Hugo Paz
COMISARIO

